

# **RESOLUCION DCM 79/2009**

Bahía Blanca, 22 de mayo de 2009

## **VISTO**

La solicitud elevada por el Médico Domingo Martínez donde expresa la necesidad de un cargo docente para la rotación de Ginecología y Obstetricia del Ciclo Clínico;

#### **CONSIDERANDO**

Que es necesaria la incorporación de docentes para la instrucción de la rotación de ginecología y obstetricia del Ciclo Clínico;

El incremento en el número de estudiantes incorporados al Ciclo Clínico durante los periodos 2009-2010;

Las particularidades de las prácticas y habilidades a adquirir por el grupo de estudiantes durante la rotación de ginecología y obstetricia;

Los antecedentes en docencia e investigación del Médico Ariel Martínez;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 13 de mayo pasado;

### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar al Médico Ariel Ignacio Martínez (DNI 29.300.365) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período en el que finalice los trámites de su legajo personal y el 31 de diciembre de 2009, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2°: Por la prestación de sus servicios, el Médico Ariel Martínez percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto a un cargo de igual categoría creado por Resolución CSU 287/09, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias Médicas.

Articulo 3: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.